

SALTA, 31 de octubre de 2012

Expediente S.R.O. Nº 19.322-12

RESCD-EXA: 719/2012

VISTO la Resolución Nº 359/2012, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 30 de agosto de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 15/10/2012, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24/10/2012, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 359/2012 de Sede Regional Orán mediante la cual:

- Se otorga el Cursado Condicional, hasta el Turno Extraordinario Septiembre/2012, a los alumnos: CORRO, Jorge Antonio, L.U. Nº 16.025 y HOYOS, Luis David, L.U. Nº 16.036, en la asignatura Electrónica Digital II de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.
- No se otorga el Cursado Condicional en la asignatura Electrónica Analógica al alumno Luis David Hoyos, por no cumplir lo estipulado en la Resolución Nº 290/01 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo a lo informado por la Subcomisión de Carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a los alumnos mencionados en el artículo precedente y siga a la Sede Regional Orán.

NMA

lv

MAG. MÁRIA VERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION

EACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

TANITO CO ENGRA

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CB. EXACTAS - UNSO